

El paro indefinido de secretarios judiciales, sin visos de solución

La Opinión



Concentración de secretarios judiciales, este martes, en el exterior de la Ciudad de la Justicia de Murcia.

JUAN CARLOS CAVALL

El paro indefinido de secretarios judiciales, sin visos de solución

- Los letrados tienen claro que «el Ministerio se queda sin excusas para convocar al comité de huelga»
- Las actuaciones suspendidas en la Región se aproximan a las 3.000: solo ayer 389 quedan sin hacer

A.L.R.

Los letrados de la Administración de Justicia de la Región se concentraban este martes al mediodía en el exterior de la Ciudad de la Justicia de Murcia. La semana pasada, una treintena de los 133 secretarios judiciales que hay en la Comunidad se desplazaban a Madrid en el primer día de la huelga indefinida que estos profesionales han puesto en marcha al no alcanzar acuerdo alguno con el Ministerio de Justicia.

La mayoría de los letrados de la Administración de Justicia murcianos llevan desde entonces secundando este paro, según los cálculos de la Unión Progresista

de Letrados de Justicia, una de las asociaciones convocantes de la huelga indefinida que está, de momento, sin visos de solución.

Antes de iniciar esta huelga, de la que venía avisando, los secretarios judiciales recurrieron al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al cual mandaron una carta pidiendo que mediase en el asunto. Moncloa les contestaba este martes, en una misiva firmada por el director de Gabinete del presidente, Óscar López Agüeda, donde se refleja que en el Ejecutivo central son «muy conscientes de la inestimable labor que realizan los letrados de la Administración de Justicia para garantizar el fun-

cionamiento del servicio público de Justicia». También expresan desde Moncloa el deseo de que «las negociaciones puedan concluir en un acuerdo razonable y satisfactorio».

En opinión de los secretarios judiciales, estas palabras supo-

Pedro Sánchez desea que «las negociaciones puedan concluir en un acuerdo razonable y satisfactorio»

nen «un mandato claro desde Moncloa para que el Ministerio de Justicia convoque de inmediato a este comité y cese este pulso sin sentido que solo perjudica al ciudadano».

«Insubordinación» de Llop

Sin embargo, «por sorprendente que le pueda parecer a la opinión pública, el Ministerio de Pilar Llop sigue sin convocar al comité de huelga y, por tanto, sin importarle el perjuicio que el conflicto está ocasionando para los ciudadanos y para el servicio público, a pesar de la carta remitida por Presidencia del Gobierno interesando que se logre un acuerdo justo», lamen-

tan las asociaciones convocantes.

Mientras tanto, las actuaciones suspendidas en la Región se aproximan a las 3.000: solamente este martes, fueron 389 las gestiones que no pudieron realizarse. Un 68% de profesionales paró ayer.

«Seguimos, como desde un principio, con la mano tendida para alcanzar un acuerdo en relación con los compromisos incumplidos que permita, a la mayor brevedad, recuperar la normalidad en los juzgados y tribunales, tal y como también espera y desea el presidente del Gobierno, que deberá tomar nota de la insubordinación de su ministra», aseveran los secretarios judiciales.

Los abogados piden saber con tiempo si su juicio se va a celebrar

► Los colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca han hecho público este martes un escrito conjunto en el que piden que los juzgados comuniquen a los letrados con un mínimo de 24 horas de antelación las suspensiones de actuaciones que se dan por la huelga de secretarios judiciales.

En el escrito, dirigido al presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Murcia, Miguel Pascual del Riquelme, muestran su descontento por la realidad de que «en la actual era digital se comuniquen diez minutos antes del señalamiento en cuestión y, en ocasiones, a través de un cartel en la puerta de la sala de vistas».

Tienen claro que «en nada afecta al derecho de huelga el que se acuerden y notifiquen con un mínimo de 24 horas dichas suspensiones a los profesionales, quienes lo comunicarán a sus representados».

[Los abogados piden que las suspensiones por la huelga de secretarios judiciales se sepan el día antes \(laopiniondemurcia.es\)](http://laopiniondemurcia.es)

ICALORCA
@icalorca · Seguir

Los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia, en el ejercicio de nuestras funciones, hemos presentado el siguiente escrito ante el Presidente TSJ y Secretaría del TSJ a fin de que, en relación con la huelga de los LAJ:

A EL PRESIDENTE DEL TSJ REGIONAL DE MURCIA, DONDE SE HUBIERA PASADO LA HUELGA DE SECRETARIOS JUDICIALES

A EL SE. SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TSJ REGIONAL DE MURCIA, DONDE SE HUBIERA PASADO LA HUELGA DE SECRETARIOS JUDICIALES

Respetable Presidente y Secretario:

Tras haber sido informado de la existencia de la Administración de Justicia y de que se está produciendo una huelga indefinida de los letrados de la Administración de Justicia de la Región de Murcia, queremos que sepa que los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia, en el ejercicio de nuestras funciones, hemos presentado el siguiente escrito ante el Presidente TSJ y Secretaría del TSJ a fin de que, en relación con la huelga de los LAJ:

Por tanto, y en el ejercicio de nuestras funciones, y en cuanto al escrito de la Unión Progresista de Letrados de Justicia de la Región de Murcia, queremos que sepa que los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia, en el ejercicio de nuestras funciones, hemos presentado el siguiente escrito ante el Presidente TSJ y Secretaría del TSJ a fin de que, en relación con la huelga de los LAJ:

Quedando como siempre a vuestra disposición, recibid un muy cordial saludo.

Los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia

En la ciudad de Murcia, a 14 de febrero de 2020.

Los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia

Por su parte, fuentes del TSJ de la Región aseguran que "resulta materialmente imposible y legalmente inviable saber con la anticipación que reclaman los colegios profesionales si se ejercerá o no el derecho constitucional a la huelga y, por tanto, qué concretas actuaciones podrían verse afectadas o suspendidas como consecuencia de la huelga". Indican que, como el presidente del organismo explicó tras remitir el informe de actuaciones suspendidas en la primera semana, "nadie mas q el TSJMU lamenta las inconvenientes y molestias que la huelga puede estar produciendo".